

Crédito Uruguayo (en adelante el ORGANIZADOR), organiza el siguiente “Regalo”, que se registrará por las presentes Bases y Condiciones que se denominará **“Promo Dale Pedal”** (en adelante las “BASES”). BASES Y CONDICIONES: La Participación en el SORTEO implica el íntegro conocimiento y aceptación de estas Bases. El Organizador tendrá el derecho de definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes Bases, sin afectar la esencia del SORTEO. Sus decisiones serán inapelables, y los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente.

1. ACEPTACIÓN DE LAS BASES: Las personas que intervengan en esta acción, por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en estas bases y condiciones, así como de las decisiones que, conforme a derecho, adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

2. VIGENCIA: La presente acción tendrá vigencia en toda la República Oriental del Uruguay, entre el día 18 de febrero de 2021 a las 00:00 horas hasta el día 28 de febrero de 2021 a las 23:59 horas.

3. REQUISITOS: Los participantes deberán de ser mayores de edad y residir dentro del territorio nacional.

4. EXCLUSIONES: No podrán participar de la presente acción los menores de 18 años; tampoco los empleados del ORGANIZADOR.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN: Participarán automáticamente de la Promoción toda persona, cliente o no de Crédito Uruguayo, que realice una solicitud por la plataforma Web : www.creditouruguayo.uy o a través del WhatsApp 092 42 42 42 del ORGANIZADOR consultando por una oferta de préstamo de crédito de Crédito Uruguayo. Si el participante ya es cliente de Crédito Uruguayo y tiene un préstamo vigente deberá de encontrarse al día para participar por el regalo.

6. PREMIO: De la referida Promoción resultará 1 ganador y 1 suplente, para el caso que se anule la participación del ganador sorteado. El premio consiste en *Bicicleta RAVE Aggressor ALU SX rodado 27.5 de Hombre*. Dicho obsequio deberá de ser retirado en el domicilio que el ORGANIZADOR indique.

7. SORTEO: El sorteo se realizará a través de un sistema computarizado aleatorio, el día 1° de marzo de 2021, a las 10:00 horas, en el domicilio del Organizador, sito Av. Luis Alberto de Herrera 1248 WTC Torre 2 Of. 211 de la ciudad de Montevideo

8. NOTIFICACIÓN DEL PREMIO: El ganador será contactado por el ORGANIZADOR a través del teléfono que haya sido proporcionado por el mismo. Será contactado en primera instancia el mismo día del sorteo y en el caso de no poder contactarlo se intentará al día hábil siguiente, en caso de no poder contactarlo nuevamente se procederá a contactar al suplente. Además, el ganador consiente de que se realizará una publicación del ganador en las redes sociales que maneja el ORGANIZADOR.

9. ENTREGA DEL PREMIO: El ganador deberá presentarse a retirar la *Bicicleta RAVE Aggressor ALU SX rodado 27.5 de Hombre*, en el domicilio del Organizador, sito Av. Luis Alberto de Herrera 1248 WTC Torre 2 Of. 211 de la ciudad de Montevideo, en el plazo de 60 días corridos y siguientes contados desde la notificación, previa coordinación con el Organizador. En caso que no se presente a retirar el premio en el plazo estipulado, el titular perderá su derecho al mismo

y se procederá a notificar a su suplente quién dispondrá de un plazo de 60 días corridos y siguientes desde la comunicación para presentarse a reclamar el premio. En el caso que éste no se presente, perderá su derecho al mismo. El ganador deberá presentar su documento de identidad vigente y en buen estado para comprobar sus datos y reclamar el premio, en caso contrario perderá su derecho al mismo. La aceptación del premio implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases y condiciones, incluyendo la autorización al uso de la imagen, para lo cual el ganador deberá estampar su firma en el documento de autorización o en su caso dar el consentimiento a través de correo electrónico. El ORGANIZADOR se obliga únicamente a entregar el premio antes detallado, por lo que una vez entregado el mismo, aquel queda liberado de toda responsabilidad en relación al mismo.

10. CONDICIONES DE USO DEL PREMIO: El premio no será canjeable por su valor en efectivo y no podrá ser cedido ni transferido a terceros sin la previa autorización por escrito del ORGANIZADOR.

11. CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN: Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, el ORGANIZADOR podrá cancelar, suspender o modificar la presente promoción, comunicándolo a la autoridad de aplicación y a los participantes con la mayor antelación posible.

12. DIFUSIÓN: La presente acción se difundirá en los siguientes medios de comunicación: Comunicación Digital, web, Redes Sociales. Las presentes bases estarán a disposición de cualquier interesado en la página Web: www.creditouruguayo.uy

13. ELIMINACIÓN: En caso que el ORGANIZADOR verifique que: (i) un Participante ha participado en forma indebida y/o (ii) la información dada por un Participante sea falsa; el ORGANIZADOR podrá cancelar el registro y la inscripción correspondiente, eliminando de esta forma al Participante de la Promoción, sin que esto genere derecho a reclamo alguno por parte de ningún Participante.

14. PROMOCIÓN SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA: La presente promoción es sin obligación de compra de producto alguno para los participantes. Aquellas personas que quieran acceder en forma gratuita a la promoción deberán comunicarse con Crédito Uruguayo de Lunes a Viernes de 10 a 18 horas al teléfono 098 228 080. Todos aquellos que participen por este mecanismo se inscribirán en el sorteo y obtendrán una chance para participar, y deberán registrar sus datos: nombre completo y cédula, un teléfono de contacto, su correo electrónico y su dirección a los efectos de su notificación en caso de resultar ganadores de uno de los premios. Asimismo, a los efectos de corroborar dicha inscripción el ORGANIZADOR llevará un listado con los nombres de los participantes para el correcto registro de los mismos.

15. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN: El cliente ganador autoriza expresamente al ORGANIZADOR, a difundir o publicar su nombre y/o fotografía con fines publicitarios, en los medios y en las formas que el ORGANIZADOR considere correctas, sin tener por ello derecho a recibir compensación alguna. La presente autorización no estará circunscripta ni limitada a ámbito territorial ni temporal alguno. Una vez finalizada la presente acción se dará publicidad del nombre del ganador a través de las redes Sociales que el ORGANIZADOR disponga.

16. DATOS PERSONALES: De conformidad con la Ley Nº 18.331, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data, los datos suministrados a partir de la presente promoción, quedarán incorporados en la base de datos de Floder SA los mismos serán tratados con la siguiente finalidad: Gestión, Cumplimiento y envío de Promociones de nuestros productos y servicios. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose

las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros. El responsable de la base de datos es Floder SA y el domicilio donde el usuario podrá ejercer los derechos acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es en Av. Luis Alberto de Herrera 1248 WTC Torre 2 Of. 211 en la ciudad de Montevideo o al correo electrónico: datospersonales@creditouruguayo.com.uy.

17. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE. Cualquier controversia derivada de las presentes bases, su existencia, validez, interpretación, alcance o cumplimiento, será sometida a los Tribunales de la ciudad de Montevideo, renunciándose en forma expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción.